



REF: APRUEBA MODIFICACION DE ESTATUTOS DE EFLA CHILE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION DE CAPITAL EXTRANJERO S.A..

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3 2 5

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "EFLA CHILE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO S.A."
2. Lo dispuesto en los artículos 4 y 12 de la Ley N° 18.657, y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase las reformas introducidas al Estatuto Social de "EFLA CHILE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 13 de julio de 2012 y reducida a escritura pública con fecha 19 de julio de 2012 ante el Notario de Santiago de don Iván Perry Pefaur. La reforma consiste en modificar el plazo de duración de la sociedad, contenido en el artículo 2° de los estatutos sociales.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Comuníquese y archívese



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE





CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **3 2 5** de **1 3 AGO 2012** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó una reforma de estatutos de la sociedad "**EFLA CHILE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION DE CAPITAL EXTRANJERO S.A.**", acordada en Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de julio de 2012, y reducida a escritura pública el 19 de julio del mismo año, en la 21° Notaría de Santiago de don Iván Perry Pefaur, domiciliado en Ahumada 312, oficina 236, Santiago; consistente en el aumento del plazo de duración de la sociedad, remplazando el artículo 2° por el siguiente: "**Artículo Segundo**: La Sociedad se constituye por un plazo fijo, el cual comenzará a regir a contar de la fecha de la presente escritura, y expirará el día 10 de agosto del año 2012."

SANTIAGO, **1 3 AGO 2012**

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

